I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. **341 de 2026**	CONVENIO No.	OTROSI No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** __**X**___ **INTERVENTORÍA** _____

CONTRATISTA: ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA

REPRESENTANTE LEGA: ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA

OBJETO: COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL CORRESPONDIENTE A PALMAS ARECA, DESTINADO A LA DISTRIBUCIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA DE 2026, EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE LAS PALMAS SILVESTRES Y EL USO RESPONSABLEY SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

FECHA DE SUSCRIPCION: 06 de marzo de 2026

FECHA DE INICIO: 09 de marzo de 2026

DURACION: A partir de la firma del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 25 de marzo de 2026.

FECHA DE TERMINACION: 25 de marzo de 2026

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:

FECHA DEL INFORME: 07 de abril de 2026

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

- La jefe de la oficina de contratación delega la supervisión del contrato No. 341 de 2026 a la profesional especializada Adriana Arias Hernández, adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental.
- El 09 de marzo de 2026, se suscribe acta de inicio y se entrega oficio de obligaciones a la contratista.
- El 06 de abril de 2026, el contratista hace entrega de la factura de compraventa de acuerdo a lo registrado en el SECOPII.
- El 06 de abril de 2026, el contratista hace entrega del informe de compra venta; de acuerdo a lo registrado en el SECOP II.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Entregar 11.532 Palmas Areca, material vegetal que debe ajustarse a las siguientes características técnicas: a) Estar en bolsa hecha a base de almidón, biodegradable y compostable de 10 x 18 cm, b) con etiqueta adhesiva impresa con logo corporativo a full color; El logo debe adherirse al centro de la bolsa y debe medir 5 cm de diámetro. c) altura de la planta entre 25 y 35 cm; el número mínimo de tallos por plántulas son de 3 a 4. d) buena formación radicular (proporcional al crecimiento de la planta); e) hojas bien formadas; f) material bien lignificado (que resista a las condiciones climáticas en el sitio de siembra definitiva); g) el material no debe presentar plagas y enfermedades (buen control fitosanitario); y h) con buena nutrición (la fertilización que las plantas requieran). 2. El contratista debe garantizar el descargue de las palmas en cada una de las direcciones territoriales en las cantidades previstas. 3. La materia vegetal (Palmas Areca) deberá ser entregada en las sedes de las 4 Direcciones Territoriales de la CAM, según el siguiente detalle: Neiva: 6.000; Pitalito: 2.500; Garzón: 2.000 y La Plata: 1.032.	100%	El contratista suministró 11.532 Palmas Areca, material vegetal que debe ajustarse a las siguientes características técnicas: a) Estar en bolsa hecha a base de almidón, biodegradable y compostable de 10 x 18 cm, b) con etiqueta adhesiva impresa con logo corporativo a full color; el logo debe adherirse al centro de la bolsa y debe medir 5 cm de diámetro. c) altura de la planta entre 25 y 35 cm; el número mínimo de tallos por plántulas son de 3 a 4. d) buena formación radicular (proporcional al crecimiento de la planta); e) hojas bien formadas; f) material bien lignificado (que resista a las condiciones climáticas en el sitio de siembra definitiva); g) el material no debe presentar plagas y enfermedades (buen control fitosanitario); y h) con buena nutrición (la fertilización que las plantas requieran). 2. Descargue de las palmas en cada una de las direcciones territoriales en las cantidades previstas. 3. Entrega de la materia vegetal (Palmas Areca) en las sedes de las 4 Direcciones Territoriales de la CAM, según el siguiente detalle: Neiva: 6.000 unidades; Pitalito: 2.500 unidades; Garzón: 2.000 unidades y La Plata: 1.032 unidades.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:		
1. Dar estricto cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas	100%	El contratista dio estricto cumplimiento al objeto y a las condiciones técnicas exigidas.
2.Presentar informe técnico final de ejecución del contrato.	100%	El 06 de abril de 2026, el contratista radica el informe técnico final de ejecución del contrato.
3. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art.	100%	Presenta planilla de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud,

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.		Pensión y Riesgos Profesionales) de los meses de febrero y marzo de 2026.
OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- AMBIENTALES		
1. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	100%	Adoptó la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos.
2. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	100%	Dispuso de los elementos de seguridad industrial para adelantar las actividades propias del contrato.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
COMPRAVENTA DE MATERIAL VEGETAL CORRESPONDIENTE A PALMAS ARECA, DESTINADO A LA DISTRIBUCIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA DE 2026, EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE LAS PALMAS SILVESTRES Y EL USO RESPONSABLEY SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES..	$ 31.136.400	$ 31.136.400	100%	El contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	x		Presenta planilla de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) del mes de febrero y marzo de 2026
Modificación de garantías		x	Ninguna.
Cláusulas de responsabilidad Ambiental		x	
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad		x	

y Salud en el trabajo			
Otros (Explicar)		x	

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.5
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.5
PROMEDIO CALIFICACION	**4.5**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido con las obligaciones técnicas y específicas del contrato, por lo tanto, el supervisor considera dar trámite al **único pago** del contrato de compraventa, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 31.136.400).** incluido IVA si a ello hubiere lugar.

Atentamente,



ADRIANA ARIAS HERNANDEZ
Supervisora.